



#REPORTEDELINE

# FINALIZA PROCESO ELECTORAL

*Según documento hubo más de 1500 actividades concluidas, la mayoría, en tiempo y forma*

POR MISAEL ZAVALA  
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

**E**l Instituto Nacional Electoral (INE) reportó que ha concluido el 100 por ciento de las actividades del proceso electoral judicial.

A través de un documento que será aprobado en la siguiente sesión del Consejo General, se detalla que de forma general suman mil 586 actividades concluidas, de las cuales mil 381 lo hicieron dentro de plazo; 589 las realizó el INE; 356 de forma conjunta el Instituto y los Organismos Públicos Locales (Oples) y 436 las realizaron los Oples.

Con eso, el INE concluyó el 100 por ciento de las actividades de la elección judicial y solamente tiene que entregar los listados con los candidatos electos al Senado

o autoridades electorales que los requieran para la resolución de impugnaciones.

"De las mil 586 actividades programadas, han iniciado la totalidad de las actividades consideradas en los Calendarios de coordinación. En el mismo sentido, el 100 por ciento de las actividades han concluido", precisa el documento.

En este caso se registra la conclusión de la etapa electoral no sólo para el Instituto Nacional Electoral, sino para ocho entidades que optaron por la renovación total de los cargos: Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Colima, Durango, Quintana Roo, San Luis Potosí y Tamaulipas.

Asimismo, once entidades determinaron la renovación de una parte de los cargos en el año 2025 y la parte restante en el 2027; como lo son la Ciudad de México, Coahuila, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Por su parte, las entidades que han definido hasta el momento, la renovación total de los cargos en el año 2027 son Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Hidalgo, Morelos, Puebla y Oaxaca.

Se destacó que la coordinación entre el INE y las Oples fue pieza fundamental para garantizar el derecho al voto de la ciudadanía en elecciones con un alto estándar de calidad.

En otro tema la Comisión de Quejas y Denuncias del INE resolvió una medida cautelar solicitada por Morena en contra del Partido Acción Nacional (PAN), por la presunta difusión de propaganda electoral calumniosa.

Eso por la difusión de un promocional identificado donde califican al Gobierno federal como un Gobierno que espía a la ciudadanía. 🗳️

LOGRA  
RETO

1

• Sólo falta entregar al Senado la lista con los electos.

2

• Fueron 1381 actividades concluidas dentro del plazo.